

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2010.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 15 de diciembre de 2009.
- 2.- Informe del Rector.
- 3 - . Asuntos generales:
  - 3.1. Aprobación, si procede, de la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Extremadura para su adaptación a la LO 4/2007.
  - 3.2. Comisión de estudio y elaboración para la convocatoria de Campus de excelencia Internacional 2010.
- 4-. Gerencia:
  - 4.1. Convocatorias y tribunales calificadoros de pruebas selectivas del PAS.
- 5-. Planificación Académica:
  - 5.1. Aprobación y remisión al Consejo de Universidades de las memorias de verificación de los siguientes grados: Enología
- 6.- Profesorado:
  - 6.1. Convocatoria de plazas docentes.
- 7.- Calidad y Formación Continua:
  - 7.1. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 8.- Asuntos de trámite:
  - 8.1. Convenios con otras instituciones.
  - 8.2. Convenios SGTRI.
  - 8.3. Asuntos varios.
- 9.- Ruegos y preguntas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias debidamente justificadas de los siguientes miembros: Vadillo Machota, Santiago; Del Río Pérez, Luis Mariano; Hoyas Solís, José Antonio; Henao Dávila, Fernando; Sánchez Lavado, Fernando; González Lena, Manuel; Martín Romero, Felipe; Ojeda Martínez De Castilla, Ignacio; Córdoba Ramos, Juan José y Pedrera Zamorano, Juan Diego

Respecto al primer punto del orden del día: Acta de la sesión de 15 de diciembre de 2009

Abierto un turno de intervenciones D. Francisco Cebrián solicita que se revise su intervención en la página 7. Igualmente D<sup>a</sup>. María Eugenia de Gabriel solicita que se revise su intervención en la página 6.

Responde el Rector que se comprobarán de nuevo las observaciones planteadas y si corresponde se rectificará el acta.

Efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 15 diciembre de 2009, resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Consejo de Universidades:** Informa el Rector sobre el contenido de la sesión del Consejo de Universidades en el que se hizo referencia al anteproyecto de Ley de Economía Sostenible y a otros aspectos de entre los que destaca especialmente la presentación del Documento para la mejora de la financiación de las Universidades, llevando a cabo un amplio resumen del mismo.

2. **Documento sobre Gobernanza:** Da cuenta el Rector de la recepción del documento borrador sobre la gobernanza de las universidades y sus entidades de investigación encargado por el Ministerio y elaborado por la CRUE y la Fundación Conocimiento y Desarrollo, haciendo un breve resumen del mismo, del que destaca especialmente las intenciones de reformar la forma de elección del Rector, de los Decanos y Directores para con ello implantar un nuevo modelo de gobernanza más apropiado.

3. **Borrador Estatuto de Estudiante:** Informa el Rector de la recepción del borrador del Estatuto del Estudiante cuyo tratamiento en el Consejo de Universidades aún no se ha producido. Se dispondrá dicho texto en la página web junto con otros borradores y documentos. Señala que aún no se ha recibido noticia alguna del borrador del Estatuto del PDI, a pesar de que aseguran en el Ministerio que está prácticamente acordado.

4. **Inmueble Facultad Biblioteconomía:** Comunica el Rector, la desestimación del recurso interpuesto por la UEx interesando la nulidad de actuaciones en este asunto, el motivo fundamental de la desestimación ha sido que el procedimiento ya estaba iniciado cuando el inmueble fue donado a la UEx y ésta ya conocía las actuaciones. Señala que se ha solicitado aclaración de sentencia pues hay aspectos del recurso que no se han contestado y afirma que a la UEx se le causaría un tremendo perjuicio si no le concede un periodo de tiempo razonable para responder a una situación de este tipo.

5. **Convenio:** Señala el Rector el comienzo de las negociaciones con una Universidad americana para cursar estudios de grado *on line*, como posibilidad para los estudiantes. Cuando se concrete el mismo se detallará a este Consejo de Gobierno.

6. **Convenio edificios Institutos Universitarios:** Informa el Rector de la concesión de un proyecto por importe de 21,6 millones de euros para la construcción de dos edificios, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para albergar los Institutos Universitarios de Investigación y a tal efecto, puesto que proviene de fondos FEDER se va a suscribir el oportuno Convenio con la CCAA para la cofinanciación (30%) de dicho proyecto.

7. **Plan Recursos Humanos par I+D+i:** Informa el Rector de la formalización de un convenio plurianual (hasta 2013) con la CCAA destinado a la incorporación de recursos humanos de i+d a los grupos de investigación, por un importe de 12.9 millones de euros, de los que 2.5 corresponden a 2010.

8. **Nombramientos y ceses:** Da cuenta el Rector del cese, al dejar de estar matriculado en la UEx por finalización de estudios, de D. Angel Luis Pinadero Muñoz en el cupo de libre designación, y del nombramiento en su sustitución de la actual Delegada de Estudiantes D<sup>a</sup>. Luz Marina Hernández García.

Se abre un turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- Francisco J. Olivares quien solicita mayor información sobre el plan de recursos humanos de investigación.
- D. Juan Sánchez para mostrar su preocupación por el tema del inmueble de Biblioteconomía. Le parece bien que se pida que no se ejecute la sentencia hasta que se pueda garantizar la calidad de la docencia, pero que no se pierda la imagen de la Universidad, que no se use a la UEx como elemento de presión. Igualmente pregunta por la solución en caso de que se ejecute la sentencia.

Responde el Rector explicando con mayor detalle los fundamentos del Auto judicial desestimatorio y acerca de las soluciones manifiesta que ésta podría ser la actual Facultad de Medicina, ya que está prevista la construcción de un nuevo edificio para la misma, pero que no estará listo al menos en 3 años. Señala que se ha solicitado un informe sobre el daño que nos causaría, y afirma que habría que cortar la admisión de nuevos alumnos para no engañarles.

Sobre el plan de recursos humanos de investigación responde el Vicerrector de Investigación que se trata del mismo Convenio del que se informó en la Comisión de Investigación y aclara que se trata de personal investigador en formación y no tienen nada que ver con los Profesores Contratados Doctores con actividad prioritariamente investigadora.

*Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Aprobación, si procede, de la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Extremadura para su adaptación a la LO 4/2007.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 3.1).

Se abre un turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- D. Pedro Casero quien señala que le parece un buen trabajo y se pregunta por el plazo, pues si es el 3 de mayo no habría tiempo.
- D. Vidal Mateos quien se alegra de que sea el Claustro quien lleve las riendas del proceso si bien discrepa acerca de la interpretación de los Estatutos de la UEx, pues cree que tendría que aprobarse un texto alternativo. Seguidamente pregunta por el alcance de la reforma que se lleve a cabo, si va a ser una reforma puntual o de mayor calado.
- D. Francisco J. Olivares quien se congratula por la declaración expresa del Secretario General sobre la complejidad y circunstancias que acompañan este proceso en el que cree que hay que dar cabida a toda la comunidad universitaria y que se debería haber iniciado antes el proceso.

Responde el Rector aclarando la interpretación que se ha dado al art. 265 de los EUEx y señala que el alcance de la reforma lo debe determinar el propio Claustro si bien hay que tener presente que se debe proceder a la renovación del mismo y los trabajos que se llevaran a cabo podrían resultar baldíos. Se compromete a incluir, si así lo quiere el Claustro, una reforma de mayor calado en el nuevo Claustro que resultara elegido. Respecto a la cuestión del momento de esta reforma señala que si bien existe un plazo exigido por la LOU, también existen otros plazos para que el Gobierno dictara normas fundamentales (Estatuto del PDI y del Estudiante, por ejemplo) que han sido incumplidos y se trata de normas que resultan fundamentales por lo que era aconsejable esperar.

Responde el Secretario General sobre la interpretación del artículo 265 que parece más correcta la adoptada pues en primer lugar no cabe identificar de ninguna manera al Consejo de Gobierno como exige dicho artículo y señala que no hubiese resultado difícil elaborar una redacción concreta, pero ello hubiera supuesto, a su entender, una falta de respeto a las funciones del Claustro entre las que se encuentra la de elaborar y modificar los EUEx. Afirma que abordar esta reforma de modo puntual es perfectamente posible antes de cumplirse el plazo señalado, pero una de mayor alcance no sería posible pues, además de las razones alegadas por el Rector, habría que esperar a la publicación de normas fundamentales tanto estatales como autonómicas.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la iniciativa de reforma de los EUEx para su adaptación a la LOMLOU y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Comisión de estudio y elaboración para la convocatoria de Campus de excelencia Internacional 2010.*

El Rector explica el sentido y la capacidad de la Comisión que se pretende, señalando que el documento que se elabore se sometería a este Consejo de Gobierno. Teniendo en cuenta la representatividad del mayor número de colectivos el Rector propone la siguiente composición, sin perjuicio de las propuestas que puedan formularse:

- Rector, en calidad de Presidente.

- Vicerrector competente por razón de la materia que se trate.
- Dos Decanos: D. Manuel Adolfo González Lena y D. Luís Merino Jerez.
- Dos representantes del Claustro en Consejo de Gobierno: D. Luís Mariano del Río Pérez y D. Juan Sánchez González.
- Dos Directores de Departamento: D. José Luís Canito Lobo y D. Santiago Vadillo Machota.
- Delegada Presidenta del Consejo de Estudiantes: D<sup>a</sup>. Luz Marina Hernández García.
- Representante del PAS: D. Jesús Zahiño Calderón.

La Comisión podrá contar con cuantos asesores, con voz pero sin voto, se estimen oportunos.

Se abre un turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- D Francisco J. Olivares quien se muestra de acuerdo con la propuesta planteada por el Rector, al mismo tiempo que aboga porque esté el Vicerrector de Investigación en la Comisión y que se sondee a la Comisión de Investigación.

- D. Pedro Casero a quien le parece buena idea que se estudie detenidamente esta convocatoria y apoya la implicación de la Comisión de Investigación y de otros Centros, pues cree insuficiente que estén representados sólo dos Centros.

Responde el Rector, acerca de los Vicerrectores, que dependiendo de la materia, estarían todos presentes. Entiende que el Vicerrector de Investigación debe apoyarse en la Comisión de Investigación, pero sin menoscabo de las competencias del Consejo de Gobierno. Señala que se puede requerir asesoramiento de todos, pero debe ser una Comisión operativa.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la propuesta formulada y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día Convocatorias y tribunales calificadoros de pruebas selectivas del PAS:

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica lo relativo a dichas Convocatorias y tribunales calificadoros (anexo 4.1). Destaca que se ajustan a las bases generales tipo y que han sido acordadas en la CIVEA.

Se abre un turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Javier Cebrián quien afirma que sería conveniente solicitar un informe al Gabinete Jurídico porque en los Tribunales se podría incurrir en lo que prohíbe el art. 64 del Estatuto Básico del Empleado Público, por el que los cargos políticos no pueden integrar los tribunales.

Responde el Gerente afirmando que antes de hacer la propuesta ya se había consultado y se dispone de un informe del Ministerio de Presidencia que aclara qué debe entenderse por cargos políticos y el de Gerente se entendería como un cargo profesional ya que no es lo mismo un cargo político que un cargo por designación de un cargo político.

Interviene, de nuevo, D. Francisco Javier Cebrián para aclarar que en ningún momento quiso atacar al Gerente, ni a nadie, sino que tan sólo quiso plantear si sería conveniente o no, disponer de un informe jurídico, al respecto.

A continuación interviene, D. Jesús Zahiños, para pedir al Gerente que se ciña al EBEP en materia del PAS laboral.

A lo que responde el Gerente que dispone de un informe del Ministerio de Presidencia en el que se establece que ningún miembro de órganos de representación puede formar parte de tribunales, lo que deberá tenerse en cuenta para próximas convocatorias.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la convocatoria y tribunales calificadoros de pruebas selectivas del PAS conforme al anexo 4.1 y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden de día: Aprobación y remisión al Consejo de Universidades de las memorias de verificación de los siguientes grados: Enología

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente la memoria de verificación y el informe de la CPA (anexo 5.1.A y 5.1.B respectivamente). Explica igualmente que constan 10 informes favorables y uno desfavorable de Departamentos.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D<sup>a</sup>. Agustina Guiberteau quien afirma que el Título es un Programa conjunto con Química y fue aprobado por unanimidad en Junta de Facultad, agradeciendo, asimismo, los trabajos de la Comisión.
- D. Pedro Macías quien pone de manifiesto la existencia de una errata en Área de Bioquímica y Biología Molecular.
- D. Gervasio Martín quien señala que el Informe desfavorable de su Departamento fue previo a la Junta de Facultad referida y la redacción final es asumible por el Departamento y por ello se votó favorablemente en Junta de Facultad. Señala igualmente que existen algunas erratas al no incluirse profesores de algunas áreas.

Responde el Vicerrector que se solventarán, de oficio, todas las erratas.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta formulada, relativa a la memoria de verificación de Grado en Enología y su remisión al Consejo de Universidades.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Convocatoria de plazas docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica, brevemente la documentación suministrada (anexo 6.1), señalando que en el Consejo de Gobierno pasado en que se trataron las plazas para el curso 2009/2010 se usaron datos de capacidad y carga docente referidos al curso 2008/2009 del Departamento de Física Aplicada y en ese Consejo de Gobierno se planteó la posibilidad de que ciertos Departamentos no hubieran realizado peticiones al desconocer el procedimiento a seguir, quedando que si se replantearan la petición se volvería a considerar, lo que se ha hecho en esta ocasión ante dos jubilaciones del Departamento de Física Aplicada, determinándose que existe la necesidad docente si bien el Departamento no tiene claro cual sería el Centro de adscripción.

Desde el Vicerrectorado de Profesorado se propone una sola plaza y puesto que la carga docente en la Escuela de Ingenierías Industriales es superior a la de la Facultad de Ciencias, y además cuenta con menos profesorado, lo razonable es que se adscriba a Industriales.

Se abre un turno de palabra durante el que se lleva a cabo la siguiente intervención:

- D. J. Félix González quien agradece la buena disposición del Vicerrectorado de Profesorado ante el malestar suscitado en el Departamento por esta cuestión.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la propuesta de convocar una plaza a tiempo completo, o su equivalente, en Física Aplicada.

Seguidamente el Vicerrector recuerda que en el anterior Consejo de Gobierno en el que se trataron plazas quedó pendiente la decisión sobre plazas de Titular de Universidad interino por plazos superiores a los legales en el Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales. En este sentido somete a aprobación la propuesta que efectúa el Departamento de dotar una plaza de Ayudante y una de Asociado LOU.

Sin que se solicitaran intervenciones, se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobadas** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado del orden del día: Títulos propios y cursos de

formación continua.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente el listado de cursos. Aclara que el Máster en Energética quedaría supeditado a la aprobación de la memoria económica.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos, para manifestar su disconformidad con que profesores de la UEx organicen (edición tras edición) cursos por gestión delegada. Cree que debe ser la UEx quien afronte la gestión de esos Máster, ya que se trata de cantidades importantes. Por otro lado, resalta un Máster nuevo que le sorprende, el de Dirección y Gestión de Instituciones de Educación Superior que la propia UEx subvenciona, prácticamente en su totalidad, con 105.000 euros. Cree que es muy desproporcionado y cuestiona que la UEx subvencione el Máster en su integridad en tiempos de crisis, y al no obedecer a una apuesta estratégica, cree que no merece la pena la inversión. Pide que se vote aparte.

- D. Francisco J. Olivares quien se plantea, sobre el citado Máster, si ha llegado llegado dinero de la ANECA u otro organismo, con carácter finalista, para organizar este Máster. Si no es así, desconoce si ha habido una convocatoria pública o ha sido una iniciativa del Vicerrectorado competente. Señala igualmente que no ve oportuno que ciertos miembros del equipo de Gobierno aparezcan percibiendo unas cantidades económicas y se refiere al propio Rector y otros Vicerrectores y cargos académicos. Concluye afirmando que flaco favor se le haría a la UEx si llegara a la prensa.

Responde el Rector afirmando que los detalles de este tema los conoce la Vicerrectora de Calidad, por lo que se podría aplazar este tema, a la siguiente sesión. Seguidamente no considera que sea desproporcionado y aclara que desconocía su participación en este Máster en el que únicamente contará sus vivencias como Rector y no percibirá retribución alguna a pesar de lo que digan los papeles.

A continuación interviene el Vicerrector de Investigación para afirmar que tampoco va a cobrar nada por su participación, y ni siquiera sabía que estaba en el Máster, pero que, en todo caso, considera absurda esta polémica.

Abierto un segundo turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- D. Francisco Olivares quien comparte lo que ha dicho el Rector y dice no dudar de su palabra de no cobrar, pero reitera que en “el papel” aparecen unas retribuciones a su favor.

Responde el Rector aludiendo al posible cobro por parte del Sr. Olivares de una comisión de servicios doble al haberse celebrado el mismo día de un Consejo de Gobierno una reunión de la Junta de Personal Docente e Investigador.

Interviene a continuación el Gerente, para añadir que la Gerencia figura como promotora del Master, aclara el tema de los pagos y dice estar en su legítimo derecho de



percibir lo que le corresponda, pues le obliga a hacer un trabajo. Señala que son muchos los profesores que cobran por cursos de formación al PAS, por ejemplo. Afirma que resulta ser importante que la UEx organice este curso, pues son dos Universidades las que se han atrevido a este reto y con éxito probado; ha hecho gestiones para traer ponentes de calidad; se remite finalmente al documento de gobernanza que requiere la formación de los cargos académicos y este curso habilitará para esa formación.

Finalmente el Rector ordena la votación separando los distintos cursos de los anteriormente mencionados. De este modo, Sin más intervenciones, se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes los cursos master que se somete su aprobación (anexo 7.1.A) y modificación (anexo 7.1.C); los cursos de especialista que se somete su aprobación (anexo 7.1.B) y modificación (anexo 7.1.D); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación (anexo 7.1.E) y modificación (anexo 7.1.F); y los cursos de formación a profesionales que se someten a ratificación (anexo 7.1.G) y modificación (anexo 7.1.G).

Seguidamente se somete a aprobación los cursos master por gestión delegada sobre urbanismo y resultan igualmente **aprobados**, con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes.

Finalmente, se somete a aprobación el master de dirección y organización de entidades de enseñanza superior y resulta **aprobado**, con dos abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.

*Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Convenios con otras instituciones.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.1.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.1 C-1 a C-65

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios recogidos en los anexos referidos.

*Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.2 I-1 a I-34.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando

*aprobados*, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

No hay asuntos que tratar.

Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Interviene D. Julio Hernández para sugerir como línea argumental para la defensa del edificio la doctrina del mal menor que permite construcciones clandestinas ilegales en el ámbito rural.

A continuación D. Sixto Cubo ruega al Secretario General una descarga más rápida de la documentación de Consejo de Gobierno en la página web.

Seguidamente D. Vidal Mateos preguntará acerca de la “vida” que le queda al actual Claustro.

A esta última responde el Rector que el 10 de julio de 2006 se produjo el nombramiento de los claustales, tras solventarse la impugnación que se produjo de las elecciones, por lo que habría que efectuar la convocatoria en mayo y celebrar las elecciones cuando se pueda conforme a los EUEX y el Reglamento Electoral.

Responde el Secretario General aclarando algunos extremos sobre el proceso judicial sobre el inmueble de Biblioteconomía, señalando que hubo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que declaró de imposible ejecución la demolición y dicha sentencia es la que ha invalidado el Tribunal Supremo.

Sin que se formularan más ruegos, ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 13 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General